



Ref. Escrito COTS_1.3.2021

RECIBIDO en este Decanato el escrito de referencia en el que se traslada opinión sobre la docencia en diversas asignaturas del Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social, incardinadas en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, así como acerca del «perfil idóneo y apropiado para desarrollar el contenido de las materias referidas [prácticas de trabajo social y asignaturas específicas de trabajo social]», pongo en su conocimiento **QUE**:

a) La selección del Profesor Asociado de la Universidad de Murcia se realiza a través del baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2010 (modificado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2011 y por la Resolución rectora R-417/2016 de 31 de mayo de 2016), aplicado por las correspondientes «comisiones de contratación de la UMu para la selección del profesorado con carácter temporal, en cumplimiento de los artículos 159 y 161 de los Estatutos [de la Universidad de Murcia]».

b) La Universidad de Murcia está elaborando un nuevo baremo para la selección del profesorado asociado que se adapte a las necesidades docentes específicas de los diversos grados, muy distintas y no intercambiables.

c) Comprometido el Decanato con el Trabajo Social (disciplina académica y profesión reglada), así como con todo aquello que redunde en beneficio de nuestros alumnos y egresados (futuros profesionales y colegiados), seguiremos manteniendo una comunicación fluida con el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, para nosotros prioritaria.

En Murcia, a 5 de marzo de 2021

Jerónimo Molina Cano
Decano de la Facultad de Trabajo Social

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia,
don Juan Carrión Tudela. C/ San Antón, 21, 1º H. 30009 MURCIA

